



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, marzo trece (13) de dos mil diecinueve (2019)

Revisado el expediente, Obra oficio¹ J3AOV-2018-0575 suscrito por la secretaria del Juzgado TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO y el memorial² suscrito por el apoderado de la parte demandada en los cuales solicitan copias auténticas, de todos los documentos, actuaciones y pruebas que obren en el expediente con radicado 50001-23-33-000-2017-00183-00 promovido por el CONSORCIO OBRAS HIDRÁULICAS contra la EAAV – ESP.

Por ser procedente, se decide dar trámite a las solicitudes de copias auténticas elevadas por el Juzgado TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO y el apoderado de la parte demandada, de conformidad con lo establecido en Acta de Sala Plena Ordinaria N° 016 del 6 de julio de 2016 del tribunal Administrativo del Meta, por secretaría realícese lo pertinente.

Por lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**.

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaría, **PROCÉDASE** a la expedición de las copias solicitadas, en los términos indicados en esta providencia.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, regrese el proceso al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

TERESA HERRERA ANDRADE
Magistrada

¹ Folio 797 del cuaderno No. 3

² Folio 799, ibídem